



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA LICITACION ID 2322-210-L115
"ADQUISICION VACUOLAVADORA PARA POLIDEPORTIVO
DE VALLENAR".

VALLENAR, 18 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 4086,

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Memo N° 1115 de fecha 18 de noviembre del 2015 del Director de Administración y finanzas, en el cual solicita declara inadmisibles la Licitación Pública ID 2322-210-L115, pues la oferta supera la disponibilidad presupuestaria.
- 3.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 4.- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 3983 de fecha 05 de noviembre del 2015, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-210-L115 "ADQUISICION VACUOLAVADORA PARA POLIDEPORTIVO DE VALLENAR".

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarara inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la Licitación Pública ID 2322-210-L115 "ADQUISICION VACUOLAVADORA PARA POLIDEPORTIVO DE VALLENAR", ya que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Dirección de Adm y Finanzas
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/JVR/JEA/HAC/hac.-